



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20236030822441  
Fecha: 04-12-2023

**\*20236030822441**

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
603

Señor (a)  
Ciudadano(a) Anónimo(a)  
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición.

Referencia Radicados ORFEOS: No.20234604499602-No.20234604438402-No.20234604519132-  
No.20234604520412-No.20234604481852- No.20234604454862 ALE.

Datos Notificación	
Nombres/Apellido:	_____
Nº Identificación:	_____
Fecha y Hora:	_____
<small>Nota: Los datos de este apartado se los diligenciará la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>	

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos respuesta a la petición con radicado en referencia, en la cual informa: "(...) en **CARRERA 70 NO 71 A 07** y en establecimiento que queda entre el **ARA CALLE 72 NO 69 C 30** y tienda de ropa **HERITAGE CALLE 72 NO 69 C 42** funcionan unos establecimientos que no tienen letreros totalmente encerrados sin ventilación sin ventanas y de vidrios oscuros. Se ve salir mujeres y niñas casi desnudas en su vestir y parquearse al rededor y se ven entrar hombres y suena música al fondo. Tienen mucha pinta de prostíbulos, estos dos sitios son prostíbulos. Esta no es zona de tolerancia, donde esté la licencia de funcionamiento. Ambos sitios quedan muy cerca del CAI y no pasa nada (...)".

Al respecto este despacho dispuso lo siguiente:

1º Revisado el aplicativo de actuaciones administrativas activas SIACTUA y ARCO, no se encontró expediente alguno sobre el establecimiento comercial.

2º De igual manera se informa que se dio traslado al comandante de la Policía de Engativá mediante radicado No. 20236030822381. A efectos de adelantar la inspección, vigilancia y control respectivos y tomar las acciones jurídicas pertinentes.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, congruente, de fondo de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Atentamente,

**ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO**  
Profesional Especializada Código 222 Grado 24  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: María Fernanda Noguera Melo  
Revisó: Sandra Gutiérrez  
Aprobó: Hugo Sierra

Aviso público

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No 20236030822441  
Fecha: 04-12-2023

**\*20236030822441**

Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **07 DIC 2023** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

**14 DIC 2023**

